



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

**AVISO DE CONVOCATORIA
EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD**

Página 1 de 5

IDRD-STC-LP-016-2019

EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE- IDRD SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA IDRD-STC-LP-016-2019.

1. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL: EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE- IDRD, Calle 63 No 59 A -06 de la ciudad de Bogotá D.C.

2. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte- IDRD atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la Calle 63 No 59 A -06 Subdirección de Contratación, correo electrónico contratacion@idrd.gov.co, teléfonos 6477500 ext. 701/703.

Los documentos de los proponentes y las observaciones de los mismos deben presentarse en la plataforma SECOP II. En caso de indisponibilidad de la plataforma SECOP II, comunicarse al teléfono 7456788 o ingresar a www.colombiacompra.gov.co- SECOP II.

3. OBJETO: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CANDELARIA, LOCALIDAD DE CANDELARIA"

3.1. ALCANCE DEL OBJETO: El alcance del objeto es Realizar los estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura y las obras de construcción del parque Candelaria, correspondientes a senderos, plazoletas, una cancha sintética de fútbol 5, y áreas para juegos infantiles identificado con código IDRD Cód. 17-028 en un área aproximada de 1.481 m2 serán objeto de intervención en las obras de construcción, el cual se encuentra ubicado en la Calle 12F No. 3-27, Parque vecinal "Candelaria", Localidad de Candelaria..

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN: Con fundamento en lo establecido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993; el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el capítulo 2 de la sección 1 subsección 1 del Decreto 1082 de 2015; por regla general el contratista se seleccionará a través de **LICITACIÓN PÚBLICA**, siempre y cuando en razón al objeto y a la cuantía, éste no se encuentre dentro de las excepciones que se señalan en los numerales 2,3 y 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será de **SIETE (7) MESES y QUINCE (15) DIAS** calendario contados a partir de la obtención del Certificado de Registro Presupuestal, aprobación de la garantía única y suscripción del acta de inicio.

Discriminados de la siguiente forma:

Etapa de Coordinación:	Quince (15) días calendario.
Etapa de Estudios y Diseños:	Tres (3) meses.
Etapa de Pre-construcción	Quince (15) días calendario
Etapa de Construcción:	Cuatro (4) meses.

*Para la etapa de pre-construcción iniciará 15 días antes de terminar el periodo de estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura, por lo que su ejecución será simultánea.

6. FECHA LÍMITE EN EL CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR OFERTA, Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

Las propuestas se recibirán ÚNICAMENTE a través de la Plataforma de SECOP II desde la fecha de apertura y hasta el último día y hora indicada en el cronograma del presente proceso.

Las propuestas deben ser cargadas ÚNICAMENTE en el Portal del Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II. No se admiten ofertas enviadas por correo electrónico o presentadas en lugar diferente al señalado en el Pliego de Condiciones y de conformidad con las estipulaciones contenidas en el manual de uso del SECOP II para proveedores.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

AVISO DE CONVOCATORIA
EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD

Página 2 de 5

Será de responsabilidad exclusiva del interesado en participar en el proceso, capacitarse en el manejo de la plataforma del SECOP II; y por lo tanto será el responsable del correcto diligenciamiento en cada una de las etapas del proceso, de conformidad con el manual de uso para proveedores de Colombia Compra Eficiente. Así las cosas, si el interesado en participar, suministra y carga la información por algún canal erróneo de la herramienta, se tendrá por no recibida por parte de la Subdirección de Contratación del Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

7. PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para esta contratación incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar, AIU y demás impuestos, tasas, estampillas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos corresponde a la suma de **DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$2.548.876.863)**, discriminados de la siguiente manera:

Etapa Estudios y diseños: **CIENTO DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$116.665.869)**

Etapa de Obra: **DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$2.423.161.783)**

Nota: Dentro de la etapa de obra se tienen contemplado los gastos reembolsables por un valor de: **NUEVE MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$9.049.211)**, correspondientes a:

- Registro Publicidad Exterior Visual vallas de obra
- Certificación RETIE
- Certificación RETILAP

El IDRD pagará al Contratista el valor del presente contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal:

RUBRO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD		
	No.	FECHA	VALOR
3311502171082	2006	18-07-2019	\$2.548.876.863

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de lo aclarado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Versión M-MACPC- 14 (verificar que es la versión actualizada, adicionalmente se debe verificar que acuerdos le aplica dependiendo del objeto a contratar), publicado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se revisaron los siguientes aspectos en cada uno de los Acuerdos Comerciales vigentes con capítulos de contratación pública:

- El IDRD se encuentra incluido en la cobertura del capítulo de compras públicas.
- La cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas.
- Los bienes y servicios a contratar se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata el criterio de evaluación "Incentivo a la Industria Nacional"

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO
	Perú	NO	NO	NO
Canadá	NO	NO	NO	NO
Chile	SI	NO	NO	NO
Corea	NO	NO	NO	NO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

AVISO DE CONVOCATORIA
EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD

Página 3 de 5

Costa Rica		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

En consecuencia, los bienes y servicios de los siguientes países: TRIANGULO NORTE (GUATEMALA) Y COMUNIDAD ANDINA, reciben trato nacional.

Así mismo, es importante indicar que de conformidad con lo dispuesto en la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones – CAN, el IDRD dará trato nacional a los servicios prestados por proponentes provenientes de los países de Bolivia, Ecuador y Perú

9. CONVOCATORIA LIMITADA:

En razón a que el presupuesto oficial del presente proceso asciende a la suma DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE (\$2.548.876.863), no aplica la convocatoria a Mipymes toda vez que dicho valor (es inferior o superior) al umbral en USD \$125.000 (V/r umbral Mipyme en COP (\$377.079.000), de conformidad con lo indicado en la página de Colombia Compra Eficiente, en el umbral para beneficio de las Mipymes.

10. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 el Instituto Distrital de Recreación y Deporte invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del Proceso en el SECOP II.

11. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

En el presente proceso de selección podrán participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente, en consorcio o unión temporal.

Los requisitos habilitantes para participar en el presente proceso de selección están contenidos en el pliego de condiciones, siendo estos de orden jurídico, financiero, organizacional y de experiencia.

12. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

NO APLICA.

13. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	23-07-2019	Página web de la entidad www.idrd.gov.co
Publicación del Aviso de Convocatoria Pública	23-07-2019	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de Estudios Previos	23-07-2019	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Fecha de Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	23-07-2019 OJO: En caso de aplicar Acuerdos el plazo sería conforme al Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales expedido por Colombia Compra Eficiente.	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co

Calder



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

AVISO DE CONVOCATORIA
EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD

Página 4 de 5

Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	24-07-2019 al 08-08-2019 Diez (10) días hábiles	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	14-08-2019	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Fecha de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	14-08-2019	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	14-08-2019	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Firmeza del Acto Apertura del proceso de selección	Al día siguiente de su publicación	
Visita Técnica	15-08-2019 2:00 PM	En el Parque Candelaria, ubicado en la Carrera 12 F No. 3 -27 de la ciudad de Bogotá, La visita estará coordinada por el Subdirector Técnico de Construcciones o quien este Designe.
Audiencia de Aclaraciones y Revisión de pliegos y Asignación de Riesgos	16-08-2019 10:00 AM Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al inicio del plazo para la presentación de propuestas	Salón Caracol IDRD, Calle 63 No. 59A-06.
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	14-08-2019 AL 16-08-2019	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	22-08-2019	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	22-08-2019 Tres (3) días hábiles antes de la presentación de ofertas	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de ofertas	28-08-2019 9:00 AM	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Apertura de Ofertas	28-08-2019 9:05 AM	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de ofertas	28-08-2019 9:10 AM	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo del proceso de selección	8 días hábiles Plazo entre la apertura y la presentación de ofertas	
Publicación informe de evaluación de las ofertas	02-09-2019	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación y plazo para subsanar los requisitos habilitantes	Del 03-09-2019 AL 09-09-2019 5 días hábiles	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de respuestas a las observaciones de la evaluación e informe de evaluación definitivo	13-09-2019	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de Adjudicación	16-09-2019 10:00 AM Dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de las respuestas a las observaciones	Salón Caracol IDRD, Calle 63 No. 59A-06.
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	16-09-2019	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Firma del contrato	Dentro de los dos (2) días siguientes a la adjudicación.	Sala de Consulta de la Subdirección de Contratación IDRD / Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Entrega de garantías	Dentro de los dos días siguientes a suscripción del contrato.	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co

Calder



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

**AVISO DE CONVOCATORIA
EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDR**

Página 5 de 5

NOTA 1: Los proponentes deberán tener en cuenta que los plazos para subsanación en el marco del presente proceso son perentorios y en consecuencia deberán allegar los documentos solicitados dentro del plazo establecido en el cronograma.

NOTA 2: Cualquier pregunta o comentario formulada por los interesados en el proceso, a través de la plataforma de SECOP II en fecha posterior a la fecha máxima prevista para presentar preguntas y comentarios a los pliegos definitivos, será considerada como un derecho de petición de información, y consecuentemente el IDR atenderá estas consultas dentro de los plazos legales previstos en el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo y tales respuestas no serán vinculantes bajo el presente proceso de selección.

MAURICIO REINA MANOSALVA
Subdirector Técnico de Construcciones

Proyectó: Camilo Ruiz – Abogado Contratista Subdirección de Contratación

Revisó: Ana Carolina Robles – Abogada Subdirección de Contratación

Aprobó: Jhair Fernando Orrego Pereira- Subdirector de Contratación.